

3.-Ciudadanos con oportunidades de empleo y autoempleo, integrado socialmente, con equidad de género y saludables en el Municipio de Ciudad Frontera
4.-Ciudadanos transitando en un entorno seguro con paz, tranquilidad y orden ; recibiendo atención oportuna en situaciones de riesgo por delitos, siniestros y/o fenómenos naturales salvaguardando su integridad y derechos en el Municipio de Frontera, Coahuila

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Sin embargo, en este ejercicio fiscal el municipio de Frontera no cuenta con programas específicos destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
NO APLICA	NO APLICA	En este ejercicio fiscal el municipio de Frontera no cuenta con programas específicos destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes	0.00	NO APLICA
Total General			\$0.00	%

Artículo 17.-Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a\$500,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.	500,000.00	100,000.00	400,000.00	0.00
Totales	\$ 500,000.00	\$100,000.00	\$400,000.00	\$ 0.00

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
--	-----------------------------

NO APLICA	0.00
Total	\$ 0.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390 - OTROS SUBSIDIOS	Ciudadanía en general del municipio de Frontera	Estímulo Fiscal (CEPROFIS)	7,000,000.00
Total			\$7,000,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 - AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	Pueblo Fronterense que por circunstancias extraordinarias requieren de algún apoyo.	Gastos Funerarios, Traslados a Hospitales de otras Ciudades, Apoyo a Deportistas destacados para que vayan a competir, entre otras cosas.	1,241,004.05
Total			\$1,241,004.05

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$28,428,257.28 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Estímulos al Personal	11304	3,420,789.16
Cupones de Bonificación	11307	2,654,184.75
Ayuda para Transporte	11308	400,592.81
Prima Quincenal por años de Servicio Efectivamente Prestados	13101	51,526.15
Prima Vacacional y Dominical	13204	5,366,964.94
Gratificación de Fin de Año	13206	8,079,555.12
Remuneraciones por horas extraordinarias	13301	730,813.96